



La región contará con 4 suprainstitutos biomédicos como cantera de investigación

Salamanca ya tiene uno mientras Burgos, León y Valladolid podrían albergar los otros tres

Valladolid

Castilla y León contará con cuatro suprainstitutos de investigación biomédica que se convertirán en polo de atracción de recursos y trampolín de investigadores. En concreto, serán espacios de investigación multidisciplinar y trasnacional, orientados a la investigación básica, clínica, epidemiológica y en servicios de la salud, y, en principio, nacerán vinculados a los hospitales universitarios de la red de Sacyl.

Ésta será una de las novedades del Plan Estratégico de Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud de Castilla y León para el período 2011-2013. Es la hoja de ruta que seguirá la Junta los próximos años para mejorar la coordinación de los agentes públicos y privados del sistema de investigación e innovación; impulsar la investigación traslacional, y potenciar el espíritu emprendedor y la creación de empresas con capacidad innovadora en el sector biomédico, informa Ical.

En concreto, estos centros seguirán el modelo marcado por el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL) que, aunque ha nacido con vocación oncológica, incluye áreas importantes como neurociencias, así como las terapias avanzadas y la vascular. Agrupa al Hospital Universitario de Salamanca, al Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca (CIC), Instituto de Neurociencias de Castilla y León (INCYL), y a las unidades de investigación de la Universidad de Salamanca y del ámbito de la Atención Primaria.

Hospitales universitarios

De momento, se desconoce las áreas temáticas que abordarán los otros tres, si bien, se baraja que nazcan en Burgos, León y Valladolid, ciudades que en estos momentos cuentan con hospitales universitarios. La previsión es que aunque se orienten a perfiles en los que la Comunidad ocupe una buena posición, también den cabida a áreas más jóvenes e incipientes que están surgiendo en los centros asistenciales.



Una investigadora del Centro del Cáncer de Salamanca. / ICAL

Más ensayos clínicos y una red regional de biobancos

El Plan Estratégico de Investigación Biomédica y Ciencias de la Salud de Castilla y León busca fortalecer la capacidad y el potencial del sistema sanitario regional y dotar de medios y recursos a los grupos que trabajan en este sentido.

Sus ejes son potenciar el capital humano especializado; impulsar proyectos de investigación en biomedicina, biotecnología y ciencias de la salud y/o atención sociosanitaria, así como fortalecer infraestructuras de apoyo. La estrategia también prevé la articulación de redes investigadoras, tales como el Centro en Red de Medicina Regenerativa y Terapia Celular de Casti-

lla y León; los consorcios asociados de investigación biomédica en red (CAIBER); y las redes temáticas de investigación cooperativa sanitaria (RETICS).

Asimismo, se aprobarán medidas para incrementar los ensayos clínicos; crear una red de biobancos; avanzar en la creación de clusters biotecnológicos; incorporar a jóvenes investigadores y fomentar la participación del personal de enfermería en los proyectos de investigación biomédica.

El plan contará con financiación mixta: pública (tanto por medio de programas regionales como nacionales) y privada, con el apoyo de la industria.

El objetivo es crear focos potentes de atracción para que los institutos sean acreditados y competitivos a la hora de captar recursos y presentarse a programas de financiación.

También, servirán para ganar en eficiencia y rentabilidad, de modo que no se disipen esfuerzos y los investigadores compartan avances, y puedan utilizar, por ejemplo, de manera conjunta infraestructuras científicas.

La propia Ley 14/2007 de 2007 que regula la investigación biomédica promueve la creación de órganos de este tipo en el seno de los centros del Sistema Nacional de Salud mediante la asociación de grupos de investigación.

Es más, fija que, para la participación en las convocatorias del Ministerio, la capacidad de estos institutos podrá ser acreditada por el propio Ministerio, a propuesta del Instituto de Salud Carlos III o de las autonomías.